

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Aracely Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández,

representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, quince representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos: -----

1.- Informe 085/SE/29-09-2023, relativo a los avances del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana**).

2.- Proyecto de Acuerdo 097/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa o integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.- Proyecto de Acuerdo 098/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

4.- Proyecto de Acuerdo 099/SE/29-09-2023, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-14/2023, se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los Ayuntamientos en el estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Secretaría Ejecutiva**).

5.- Proyecto de Acuerdo 100/SE/29-09-2023, por el que se aprueba que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Informe 085/SE/29-09-2023, relativo a los avances del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. --

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al de cuenta del segundo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 097/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para

recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa o integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos quienes se encuentran en esta reunión virtual y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Comentar que en el presente proyecto que está a consideración de este Consejo General se propone la aprobación como lo indica el propio rubro, la convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberán observar la ciudadanía interesada en postularse mediante las candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en este proceso electoral ordinario 2023-2024 y comentar que en este contexto la ley electoral de nuestra entidad, la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala las reglas a observar en el registro de candidaturas independientes para los cargos de Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y miembros de los ayuntamientos, dispone en nuestra ley el proceso de selección de candidaturas independientes comprenderá las siguientes etapas, de la convocatoria, de los actos previos a registro de candidaturas independientes, de la obtención de apoyo de la ciudadanía y del registro de candidaturas independientes, asimismo que el Consejo General emitirá la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como a través de candidaturas independientes a la cual le dará una amplia difusión y señalará los cargos de elección popular a los que pueden aspirar los requisitos que deben cumplir la documentación comprobatoria requerida, los plazos para recabar el apoyo de la ciudadanía correspondientes, los topes de gastos que pueden erogar y los formatos para ello, de este modo también la ley establece lo relacionado con los actos previos a registro de candidaturas independientes precisando fechas plazos y autoridades para presentar la manifestación de intención para participar en el proceso electoral a través de la vía independiente, así como los documentos que deberán acompañar los plazos que tendrán las y los aspirantes a candidaturas independientes para obtener el porcentaje del apoyo de la ciudadanía requerido en la ley y los actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía se financiarían con recursos privados de origen lícito en los términos de la legislación aplicable y estarán sujetos al tope de gastos que determina este Consejo General por el tipo de elección para que pretendan ser postulados, por lo anterior y para cumplir con la legislación en cita se considera necesario emitir esta convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente para los cargos que he referido están en este proceso electoral 2023-2024 y los requisitos que deben cumplir la documentación comprobatoria requerida los plazos y toda esta documentación y esta información precisamente está contenida en este proyecto de

acuerdo en los anexos que están integrados al mismo, en consecuencia al aprobar la convocatoria del modelo único de estatutos el número de apoyo de la ciudadanía requerido y todos estos formatos podrán ser utilizados por la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente y con la finalidad de dar una amplia difusión a la convocatoria, así como a las disposiciones que he referido se propone en los municipios y distritos electorales considerados con alta población que se auto escribe como indígena y afroamericana se estima pertinente implementar una estrategia de difusión focalizada, a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos con mayor impacto en los distritos y municipios indígenas y afroamericanos a efecto de promover la participación de la ciudadanía que se encuentre en algunos de estos supuestos, también señalar que los plazos que se encuentran contenidos en la convocatoria están establecidos para presentar la manifestación de intención en el caso para las diputaciones locales a partir del día siguiente de la emisión de esta convocatoria y hasta el catorce de diciembre del 2023, y en el caso de los ayuntamientos tiene el mismo plazo, en este sentido es importante dejar en el conocimiento de la ciudadanía que de manera excepcional y previo a la instalación de los Consejos Distritales, la manifestación de intención a estos cargos tanto de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos podrán ser presentados de manera supletoria ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la oficialía de partes, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes sin número, colonia el Porvenir en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, desde el día siguiente que aprobemos esta convocatoria y hasta el 23 de noviembre de 2023, tomando en consideración que el 24 de noviembre de 2023 el Consejo General de este Instituto instalará de manera formal los Consejo Distritales Electorales y una vez instalados los Consejos Distritales se difundirá por supuesto en la página a través de nuestras redes sociales y la pagina institucional de este instituto electoral el domicilio que corresponda a cada uno de los 28 consejos distritales para que la ciudadanía a partir del 24 de noviembre y hasta 14 de diciembre, puedan presentar sus manifestaciones de intención en nuestros consejos distritales, también señalar que de esta información que está a disposición del Consejo General y que seguramente estará siendo aprobada en unos minutos más realizaremos una amplia difusión ya lo comente focalizada pero también una amplia difusión en los medios que tenemos a nuestra disposición para que la ciudadanía conozca los plazos, los montos y sobre todo los espacios tanto en Consejo General como en consejos distritales en su momento en los que podrán presentar la manifestación de intención. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, alguien más en primera ronda. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 097/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa

o integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 098/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, en este caso el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, señalar que con la finalidad de dar cumplimiento al mandato legal y de poder contar con un nuevo catálogo que aplicara para el monitoreo en el proceso electoral ordinario 2023-2024 que ya se encuentra vigente, el 18 de julio de 2023 a otrora Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral de este instituto solicito a la Unidad Técnica de Comunicación Social realizar una delimitación y actualización a los catálogos de espacios van a generar una propuesta del catálogo de medios electrónicos con las emisoras de mayor audiencia en la entidad, así como del catálogo de medios impresos de mayor cobertura, tiraje y de circulación en la entidad opera a partir del inicio del periodo de las precampañas hasta el día de la Jornada Electoral durante este proceso electoral ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, adjuntando a esta solicitud el anexo del acuerdo 69 de 2022 que contiene los noticiarios en radio e impresos aprobados para realizar el monitoreo en el año 2023, en este sentido el acuerdo que se pone a consideración a este Consejo General integra dos anexos en los que podremos identificar tanto el catálogo de radio y televisión, como los catálogos de medios impresos y que estarán disponibles para conocimiento de la ciudadanía y de quienes tengan interés de consultarlos en nuestra página institucional a partir de que sea aprobado este proyecto de acuerdo. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Dulce, alguien más desea tener alguna participación en esta primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 098/SE/29-09-2023, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del cuarto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el cuarto punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 099/SE/29-09-2023, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-14/2023, se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los Ayuntamientos en el estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 099/SE/29-09-2023, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-14/2023, se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los Ayuntamientos en el estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del quinto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 100/SE/29-09-2023, por el que se aprueba que la implementación y operación

del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Vicenta Molina. ----

**La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presidenta muy buenas tardes, voy a ser muy breve solo para comentar que el presente acuerdo se pone a consideración de ustedes sobre todo en cumplimiento al artículo 11 de los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, ya en otras sesiones he comentado con todas y todos ustedes, este artículo establece la obligación de remitir al Instituto Nacional Electoral cuando menos ocho meses antes del día de la Jornada Electoral el documento que certifica que la implementación y operación del sistema se llevara a cabo exclusivamente por el organismo público local o bien con la colaboración de un tercero, por esta razón es que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó una consulta a la Dirección General de Informativa y Sistemas para contar con elementos materiales, técnicos y humanos que permitieran determinar si este instituto electoral puede implementar dicho sistema, la Dirección General de Informática nos ha dado una respuesta, nos comenta que si contamos con los elementos materiales técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo este sistema informático para el diseño de este sistema, conforme a lo establecido en los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, por lo tanto, en ese sentido viene este proyecto la propuesta es que el sistema sea diseñado precisamente desde el diseño, la construcción, desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Vicenta Molina, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 100/SE/29-09-2023, por el que se aprueba que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, al haberse desahogado los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, del día veintinueve de septiembre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara

con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el dieciocho de noviembre del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**